

PROGRAMA Institucional de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Al margen un logotipo, que dice: Nacional Financiera.- Banca de Desarrollo.

NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO - PROGRAMA INSTITUCIONAL

El Director General de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, fracción II, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera y 23, fracción II, del Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, y en cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 22 de abril de 2014, mediante el cual aprobó su Programa Institucional, con fundamento en los artículos 20 del Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo; 20 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; 42, fracción IX Bis, de la Ley de Instituciones de Crédito, y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, mismo que se elaboró tomando en consideración lo dispuesto en los artículos 17, fracciones II, V y VI, 24 y 29, tercer párrafo de la Ley de Planeación; Tercero del Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013; Único, numeral 27 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2013; 47, 48, 50, y 59, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31 de la Ley de Instituciones de Crédito; 29 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, y 23, fracción XIV de su Reglamento, y que fue sometido a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha tenido a bien publicar el siguiente:

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE NACIONAL FINANCIERA,
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO**

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero del Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, el Director General de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Nacional Financiera o NAFIN), presenta el Programa Institucional (el Programa), mismo que ha sido aprobado por su órgano de gobierno y sometido a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Este Programa presenta las estrategias de la Institución, prioridades, objetivos y metas, así como los programas más relevantes y los esquemas de coordinación con otras entidades.

Igualmente, incorpora una estimación de los recursos necesarios para alcanzar dichas metas, incluyendo lo referente a posibles modificaciones a sus estructuras.

Finalmente, se exponen los resultados económicos y financieros esperados y las bases para evaluar las acciones que se lleven a cabo.

1. Contexto para la integración del Programa Institucional

Para la integración de su Programa Institucional, Nacional Financiera consideró los lineamientos establecidos para la Banca de Desarrollo en el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras" (Reforma Financiera), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, así como en lo definido en su Ley Orgánica, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), en los Criterios Generales de Política Económica, en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), entre otros ordenamientos jurídicos que le son aplicables.

Con la Reforma Financiera recientemente aprobada, la Institución fortaleció su mandato, incorporando criterios para maximizar su impacto en el desarrollo económico, sujeto a una sustentabilidad financiera de largo plazo que asegure su permanencia. De igual forma se están eliminando restricciones innecesarias para

dotarla de mayor flexibilidad en sus operaciones y autonomía de gestión, principalmente en temas de recursos humanos y gobierno corporativo, como se describe más adelante en el presente documento.

En particular, este Programa se enmarca dentro de la Meta Nacional *México Próspero* del PND y del objetivo 6 del PRONAFIDE, que señala la necesidad de *“Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo, facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado”*.

2. Misión Institucional, Objetivos y Metas

A partir de estos lineamientos de política pública, se actualizaron la misión y los objetivos institucionales, incorporando nuevos elementos para orientar a la organización hacia una mayor contribución al desarrollo económico, con énfasis en mejorar la productividad empresarial.

De esta forma, la *Misión Institucional*, que refleja su razón de ser, será la siguiente:

“Contribuir al desarrollo económico del país a través de facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), emprendedores y proyectos de inversión prioritarios, al financiamiento y otros servicios de desarrollo empresarial, así como contribuir a la formación de mercados financieros y fungir como fiduciario y agente financiero del Gobierno Federal, que permita impulsar la innovación, mejorar la productividad, la competitividad, la generación de empleos y el crecimiento regional”.

En congruencia con lo anteriormente planteado, se definieron los siguientes Objetivos y Metas:

Objetivo 1: Ampliar el acceso al financiamiento en mejores condiciones (más crédito y más barato), así como a otros servicios empresariales a las Mipymes y emprendedores, con un enfoque orientado a mejorar su productividad: *el otorgamiento de crédito y garantías (flujo de recursos) para el año 2014 se incrementará 10% nominal y se estima destinar el 85% a las Mipymes.*

Objetivo 2: Apoyar el desarrollo de proyectos de largo plazo en sectores prioritarios y de alto impacto, en coordinación con otros bancos de desarrollo y bajo esquemas que permitan corregir fallas de mercado.

Objetivo 3: Fomentar el desarrollo regional y sectorial del país a través de una oferta diferenciada de productos, de forma individual o con otros intermediarios, de acuerdo con las vocaciones productivas de cada región y con una estructura de soporte presencial, moderna y eficaz: *el crecimiento programado en el saldo de la cartera de crédito y garantías al sector privado será de 15.5% nominal en el año 2014.*

Objetivo 4: Contribuir al desarrollo de los mercados financieros a través de instrumentos y mecanismos innovadores que mejoren su funcionamiento y para que se fortalezcan como fuentes de financiamiento para las Pymes.

Objetivo 5: Maximizar el impacto en el desarrollo económico, sujeto a una rentabilidad financiera que asegure la sustentabilidad de largo plazo de la Institución: *se estima obtener en el presente año una rentabilidad sobre el capital de 6.0% nominal.*

Objetivo 6: Contar con una estructura de soporte y gestión flexible e innovadora, con recursos humanos capacitados, que permitan a la Institución responder adecuadamente a los objetivos de política pública del Gobierno Federal, sin un impacto relevante en la situación financiera de la Institución.

Objetivo 7: Asegurar que la Institución cuente con una gestión orientada a resultados que permita mejorar su impacto en el desarrollo económico: *se estima realizar al menos un estudio de impacto durante el año 2014.*

Los objetivos anteriores se complementan con los siguientes principios de actuación: inclusión financiera, equidad de género, innovación y complementariedad con otras entidades públicas y privadas.

3. Definición de Estrategias y prioridades por área de actuación

3.1 Estrategias de Fomento para el Desarrollo Empresarial

Para la atención de toda la pirámide empresarial, Nacional Financiera ha diseñado una estrategia sustentada en un modelo *segmento-canal-producto*, el cual tiene como propósito apoyar desde micro negocios hasta empresas grandes, utilizando distintos canales de atención (segundo piso) e inclusive el primer piso, de acuerdo a las características de cada segmento de mercado.

En este contexto, para la atención de micro negocios, se privilegiará la intermediación a través de micro financieras, aprovechando el conocimiento que tienen de ese segmento de mercado y regiones del país, lo que deberá apoyar el proceso de inclusión financiera que lleva a cabo la Institución. Esta estrategia estará acompañada del desarrollo de una oferta de productos a nivel regional y sectorial, destacando, entre otros, la Garantía para Microcrédito y el Programa de Incorporación Fiscal.

Por su lado, el apoyo de empresas pequeñas y medianas se llevará a cabo principalmente por medio de intermediarios financieros bancarios y en algunos casos intermediarios especializados. A través de este esquema se aprovechará la amplia infraestructura bancaria para atender masivamente a las empresas y el conocimiento de los sectores y regiones que tienen los intermediarios financieros especializados. Esta estrategia permite atender la agenda institucional para mejorar las condiciones de acceso al crédito.

En lo relativo a los programas y productos necesarios para implementar esta estrategia, Nacional Financiera fortalecerá su Programa de Cadenas Productivas, enfatizando en apoyos para el desarrollo de *clusters* en sectores estratégicos de la economía e implementará nuevos esquemas para el desarrollo de cadenas productivas de segundo nivel (apoyo a proveedores de los proveedores de grandes empresas). Igualmente, implementará nuevas acciones para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal utilicen en mayor medida el Programa de Compras del Gobierno Federal a Pymes.

En lo relativo a su Programa de Garantías, se tiene programado el diseño e instrumentación de nuevos esquemas para la atención de empresas medianas, como la Garantía Selectiva. Se continuará con el esquema de subastas de garantías a fin de impulsar la inclusión financiera y mejorar las condiciones de acceso al crédito para las Mipymes; asimismo, se instrumentarán innovadores esquemas para fomentar el crédito dirigido al equipamiento de las empresas.

La Institución continuará con sus programas actuales que han demostrado una adecuada cobertura de las necesidades de su mercado objetivo y una buena aceptación por parte de los acreditados, tales como Créditos Sectoriales, Cadenas Productivas y créditos empresariales en caso de emergencias, entre otros.

Adicionalmente, la Institución tiene programado el lanzamiento de un Centro de Desarrollo para Intermediarios Financieros (CEDI) e incorporar criterios para fomentar la equidad de género dentro de sus programas.

Por último, como complemento al financiamiento y con el fin de ofrecer un enfoque integral para el desarrollo empresarial, se fortalecerá la oferta de asistencia técnica para las Pymes, sustentada en 3 grandes temas: gobierno corporativo, gestión empresarial y eficiencia energética. También se continuará con los programas de capacitación empresarial, presencial y en línea que ya se tienen instrumentados.

3.2 Estrategias de Banca de Inversión para el Desarrollo de Proyectos Prioritarios

En atención a lo señalado en la Reforma Financiera, en el PND y en el PRONAFIDE respecto al desarrollo de proyectos en áreas prioritarias, la Institución focalizará sus apoyos para el desarrollo de grandes proyectos de inversión en los sectores que actualmente tiene autorizados por parte del Consejo Directivo, entre los que se encuentran energía renovable y no renovable, petroquímica secundaria, automotriz, telecomunicaciones y transporte, en forma complementaria con otras instituciones financieras y bancos de desarrollo.

Conforme a su papel de banco de desarrollo y con el objeto de apoyar a los procesos para corregir fallas de mercado, su actuación deberá focalizarse en segmentos sub atendidos por el sistema financiero o donde exista una oferta limitada de productos financieros, siempre y cuando se trate de proyectos de interés público.

Para el logro de todo lo anterior, deberá fortalecerse la oferta de productos financieros, destacando el financiamiento en primer piso, particularmente a largo plazo y el crédito *mezzanine*, así como otros servicios de apoyo, como el de banco agente y estructurador, incluyendo esquemas de ingeniería financiera para el desarrollo de proyectos.

Para el ejercicio 2014, en esta área de actuación de Nacional Financiera se estima otorgar 5,400 millones de pesos (MDP) de nuevos créditos de primer piso, lo que representará un incremento neto de 30% en el saldo de este segmento de cartera.

Conforme a lo señalado en la Reforma Financiera se informará oportunamente a la SHCP sobre las operaciones que pudiesen estar vinculadas con el objeto de otros bancos de desarrollo.

3.3 Estrategias para el Desarrollo Regional

La Institución transformará el modelo de operación y organización de la Red de Promoción Regional y Relaciones Institucionales, a fin de contribuir en mayor medida a la generación de impacto económico, mediante la instrumentación de las siguientes estrategias:

- Desarrollar expertos regionales con la capacidad de identificar necesidades de mercado, generar proyectos de impacto regional y promover la sustentabilidad ambiental.
- Desarrollar una oferta integral de productos y servicios, acorde con las vocaciones regionales y alineadas a los sectores actuales y futuros señalados por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).
- Enfatizar en la promoción de productos como créditos de primer piso, garantía selectiva, programas sectoriales y Mercado Institucional de Deuda Alternativa Societaria (MIDAS), con base en las necesidades identificadas con el apoyo del sector público y privado. Cabe destacar que a través del producto MIDAS, se enfatizará en la implementación de esquemas de gobierno corporativo en empresas proveedoras.
- Llevar a cabo la coordinación con otros bancos de desarrollo, para generar sinergias en la promoción e instrumentación de proyectos de alto impacto económico.
- Robustecer la red de oficinas regionales, con el fin de apoyar en los estados la promoción y estructuración de proyectos de alto impacto.
- Fortalecer la relación de negocios y alianzas con los principales agentes económicos, utilizando como palanca a los Consejos Consultivos Estatales, mismos que han apoyado durante los últimos años las actividades de promoción de la Institución.

3.4 Estrategias para el Desarrollo de Mercados Financieros

Nacional Financiera continuará participando en los mercados financieros dentro de un marco de políticas prudenciales, cuidando la adecuada relación riesgo-rendimiento de las posiciones, con una estrategia orientada a fortalecer y dar profundidad a los mercados y apoyar la sólida estructura financiera del banco.

Para ello, se definieron las siguientes estrategias:

- Contar con una estructura de fondeo que permita obtener los recursos necesarios en las mejores condiciones posibles, así como una adecuada gestión del balance respecto al riesgo de mercado.
- Consolidar nuevos esquemas para la colocación de títulos de mediano y largo plazo (Subasta Sindicada) que permitan mejorar las condiciones de liquidez de los valores emitidos por el banco.
- Continuar con la estrategia de captación en moneda extranjera, por medio de Certificados de Depósito emitidos por la Sucursal Londres, así como por líneas interbancarias de capital de trabajo y créditos directos.
- Ampliar y diversificar la base de captación a través de tesorerías públicas y privadas. Consolidación del esquema de asesoría, manejo y administración de activos de otras entidades públicas y privadas.
- Contribuir a la liquidez del mercado secundario de valores gubernamentales, y de empresas paraestatales y corporativos, así como al desarrollo del mercado mexicano de deuda a través de las

figuras de préstamo de valores y banco de trabajo, en estricto apego al marco normativo vigente y con absoluta transparencia.

- Consolidación de los instrumentos para fomentar el ahorro interno por medio del desarrollo de nuevos productos de inversión acordes a las necesidades de los mexicanos, con el apoyo de la Operadora de Fondos NAFINSA.
- Modernización de la plataforma informática para participar en forma competitiva en nuevos mercados.

3.5 Cumplimiento de mandatos del Gobierno Federal

Nacional Financiera funge como agente financiero y mandatario del Gobierno Federal en la negociación, contratación, administración y desembolso de recursos provenientes de organismos financieros internacionales, los cuales tienen como objeto financiar el desarrollo de proyectos de las distintas entidades y organismos públicos (ejecutores). Como parte de este Programa se autorizaron las siguientes estrategias:

- Mantener una estrecha vinculación con la SHCP para conservar el nivel de participación como el principal Agente Financiero del Gobierno Federal.
- Fortalecer procesos entre las áreas de fomento y de proyectos de inversión de NAFIN para desarrollar sinergias en el diseño e instrumentación de los programas que requieren financiamiento de organismos internacionales y/o multilaterales.
- Proporcionar servicios de asesoría a los ejecutores de los proyectos prioritarios para la economía durante todo el proceso de diseño e instrumentación.
- Coadyuvar en la administración eficiente de préstamos y donaciones otorgadas a México por organismos financieros internacionales que tienen como objeto financiar proyectos prioritarios del Gobierno Federal.
- Garantizar que las condiciones contractuales de dichos préstamos y donaciones se adecuen a los intereses y objetivos prioritarios del Gobierno Mexicano, con el objeto de garantizar su absoluta transparencia, correcta elegibilidad y desembolso de los recursos.
- Contar con personal altamente calificado para desarrollar una especialización por sectores, a fin de generar competencias y tener un manejo adecuado en la administración de préstamos y donaciones, con objeto de mantener el liderazgo como Agente Financiero del Gobierno Federal.

Por otro lado, la Institución también tiene como mandato ofrecer servicios fiduciarios, incluyendo custodia de valores, principalmente en áreas afines al objeto de NAFIN, como el desarrollo de las Pymes, el de grandes proyectos de inversión y el del mercado de valores. Las principales estrategias en materia fiduciaria son las siguientes:

- Reorientar el enfoque de los servicios fiduciarios, con una nueva visión proactiva dirigida al desarrollo de productos innovadores, con una definición de negocios elegibles, tecnología de punta y bajo mejores prácticas de control operativo, que le permitan a NAFIN consolidarse como un referente de mercado y el fiduciario por excelencia del Gobierno Federal y los gobiernos estatales, contribuyendo con ello al desarrollo económico del país.
- Implementar durante el presente año distintas acciones para fortalecer la gestión fiduciaria, destacando la actualización del proceso operativo, el desarrollo de un sistema de gestión, auditorías a fideicomisos emisores y con administración delegada, fortalecimiento de la estructura organizacional, certificación del personal, la orientación de la contabilidad fiduciaria al servicio del cliente y la definición de criterios de elegibilidad de nuevos negocios.

- Redefinir la misión de los servicios de custodia de NAFIN para convertirse en el custodio del Gobierno Federal y de las tesorerías de los gobiernos estatales, bajo principios de sustentabilidad y en el marco de la estrategia financiera institucional.

4. Expresión de programas para la coordinación de tareas institucionales

Como instrumento financiero del Gobierno Federal, NAFIN lleva a cabo su operación a partir de las necesidades de política pública establecidas en los distintos programas de gobierno. En este sentido, cada iniciativa o proyecto se ejecuta en el marco de una estrategia de colaboración con las demás entidades del sector público, incluyendo a las demás instituciones de Banca de Desarrollo.

Como parte de este Programa, destacan los esquemas de colaboración que se presentan en la siguiente tabla:

Programas de Fomento NAFIN	Visión en el marco de la Reforma Financiera / PND / PRONAFIDE	Coordinación Clave
Garantías	Inclusión financiera Mejora condiciones de acceso Desarrollo sectorial	<i>Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Intermediarios Financieros</i>
Cadenas Productivas	Masividad Innovación Inclusión financiera	<i>SHCP, Secretaría de la Función Pública (SFP), Secretaría de Economía (SE), Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), Banca Comercial</i>
Crédito Mipyme	Inclusión financiera Formalidad empresarial	<i>SE, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banco Nacional de Servicios Financieros (BANSEFI), Gobiernos Estatales, Intermediarios Financieros</i>
Ahorro de Energía	Sustentabilidad ambiental y energética	<i>Secretaría de Energía (SENER) / Comisión Federal de Electricidad (CFE) / Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE) / Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, (BANOBRAS), Intermediarios Financieros</i>
Atención de emergencias	Mantiene operación de planta productiva Viabilidad empresarial	<i>Gobierno Federal, Gobiernos Estatales, BANCOMEXT, BANOBRAS, Intermediarios Financieros</i>
Capacitación y Asistencia Técnica	Productividad Formalidad empresarial	<i>Gobiernos Estatales / Fondo México Emprende / INADEM / Universidades y Organismos Multilaterales</i>

Programas de Banca de Inversión NAFIN	Visión en el marco de la Reforma Financiera/PND/PRONAFIDE	Coordinación Clave
Financiamiento Estructurado	Desarrollo de sectores prioritarios Infraestructura para el desarrollo	<i>BANOBRAS, SHCP, PEMEX, CFE, SENER, Intermediarios Financieros</i>
Proyectos	Sustentabilidad ambiental y energética	<i>CFE, SENER, SEMARNAT, BANOBRAS,</i>

Sustentables		<i>Intermediarios Financieros</i>
Capital de Riesgo	Desarrollo de emprendedores Innovación Creación de patentes	<i>INADEM / Fondo de Fondos, CONACYT / Fondos de Capital Privado</i>

Mercados y Tesorería	Visión en el marco de la Reforma Financiera/PND/PRONAFIDE	Coordinación Clave
Cetes Directo	Inclusión Financiera / Fomento al Ahorro	<i>SHCP, BANSEFI</i>

5. Previsiones respecto a las modificaciones a la estructura orgánica

Durante los años recientes, la Institución llevó a cabo un profundo proceso de reducción de su estructura organizacional, en el marco de una estrategia conservadora en la colocación de crédito, lo que permitió mantener niveles de capitalización altos y una cartera de clientes con bajos índices de morosidad, reflejándose en el fortalecimiento de su estructura financiera.

A partir de una nueva visión, orientada a la ampliación del crédito con impacto en el desarrollo y en el marco de lo señalado en la Reforma Financiera, respecto a dotar a la Institución de las herramientas de tipo organizacional y para una mayor toma de riesgos, se revisará la plantilla de personal, con el fin de contar con una estructura organizacional flexible, capaz de adaptarse eficientemente a los cambios del entorno y a su estrategia de negocio.

En este sentido, en el Programa Institucional de NAFIN se propone revisar en una primera etapa el número de plazas autorizadas y llevar a cabo algunas reasignaciones de funciones, además de fortalecer las capacidades técnicas del personal para el desarrollo de sus funciones, así como para fomentar la innovación y dotar de flexibilidad a la estructura organizacional. Todo lo anterior deberá hacerse en el marco de los lineamientos y autorizaciones que al respecto emita la SHCP.

6. Previsión y organización de recursos para alcanzar los objetivos y metas

Al igual que lo expuesto en el punto anterior, y considerando específicamente lo señalado en la Reforma Financiera sobre la necesidad de una mayor flexibilidad regulatoria que se traduzca en una mayor contribución de la Institución al desarrollo económico, Nacional Financiera diseñará una estrategia integral en materia organizacional para alcanzar los objetivos y metas propuestos en este Programa, misma que se presentará al Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional (CRHDI) y al Consejo Directivo, una vez que se cuente con los lineamientos y definiciones que emita la SHCP al respecto.

Los principales elementos a considerar son los siguientes:

- Diseño de un nuevo esquema de política salarial, compensaciones y prestaciones para personal de confianza, incluyendo tabuladores de puestos e incentivos por resultados.
- Definición de políticas para promociones y jubilaciones; lineamientos de selección, reclutamiento y capacitación, así como una nueva política de cuadros de reemplazo.
- Manuales de políticas que contengan los cambios propuestos.

El detalle de este planteamiento se realizará considerando lo establecido en la Reforma Financiera para la Banca de Desarrollo.

Para complementar las acciones señaladas y asegurar la implementación de una estrategia organizacional integral, Nacional Financiera deberá llevar a cabo las siguientes acciones complementarias:

- Fortalecimiento de procesos clave para el cumplimiento del Programa, como los de Banca de Inversión y Promoción Regional.
- Implementación de un nuevo modelo de Gobierno Corporativo, conforme a lo establecido en la Reforma Financiera, incluyendo el cambio en la periodicidad de las sesiones de Consejo Directivo, de mensuales a trimestrales. Esto último, ya se lleva a cabo.
- Políticas para la cesión de activos y pasivos.

- Políticas para la contratación de servicios.
- Extinción del fideicomiso constituido en términos del artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito (concluido).
- Actualización del Reglamento Orgánico y manuales de comités.

De acuerdo con los tiempos que se establezcan para la publicación de los Lineamientos respectivos por parte de la SHCP, la instrumentación de las estrategias planteadas en este capítulo podría sobrepasar el año 2014.

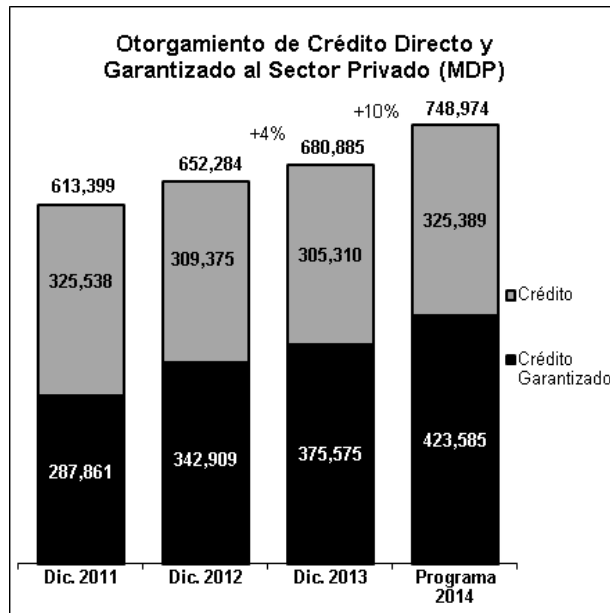
Dado lo anterior, con el objeto de alinear lo planteado y apoyar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, será necesario revisar y en su caso, modificar los presupuestos de gasto corriente y aportaciones a los fondos de pensiones y jubilaciones que correspondan, atendiendo en todo momento las disposiciones requeridas por la SHCP.

7. Resultados económicos y financieros esperados y bases para evaluar las acciones realizadas

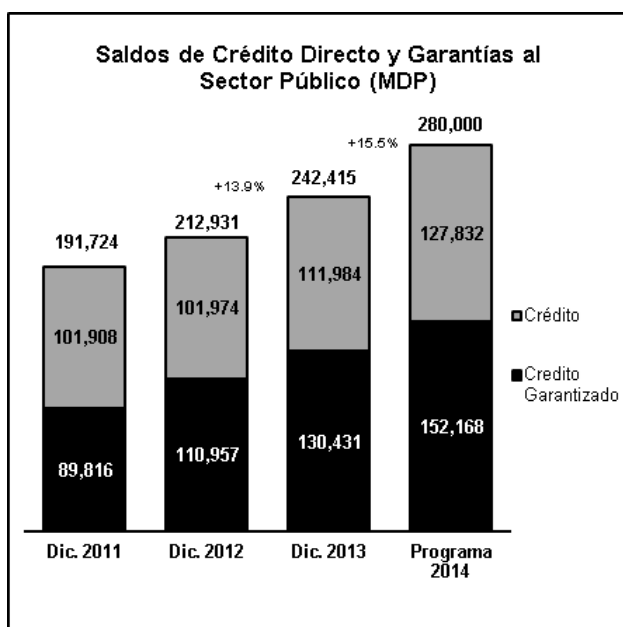
Como se ha mencionado en este Programa, la nueva visión de Nacional Financiera tiene como propósito fundamental maximizar su impacto en el desarrollo económico, sujeto a una rentabilidad financiera que asegure su sustentabilidad de largo plazo.

En este contexto, se incrementarán los apoyos a la planta productiva del país, asumiendo mayores riesgos, pero al mismo tiempo mantenido una estructura financiera sólida.

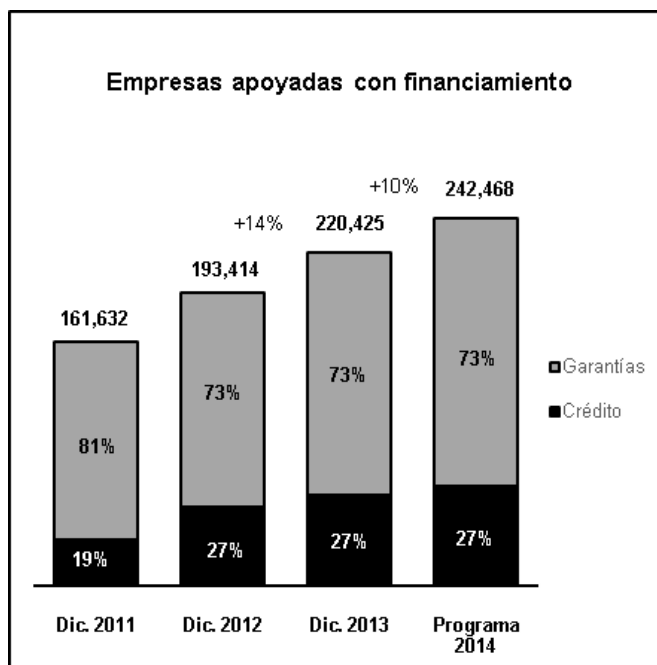
Derivado de lo anterior, para el año 2014 se estima un crecimiento en el otorgamiento de crédito al sector privado de 10% nominal, nivel superior al 5% promedio anual registrado en los últimos años.



Con lo anterior, se tiene programado alcanzar un saldo de cartera directa e inducida al sector privado de 280,000 millones de pesos (MDP) para el cierre del ejercicio 2014, lo que representará un crecimiento de 15.5% nominal, como se muestra a continuación:



Respecto al número de empresas a atender con financiamiento en el año 2014, se tiene un programa de 242,468 beneficiados, lo que equivale a un crecimiento de 10% respecto al año anterior.



Derivado del mayor volumen de negocio y considerando la diversificación de los negocios en los que se estima participar, se tiene programada una Utilidad Neta de 1,325 millones de pesos y una rentabilidad sobre capital de 6.0% nominal. Con todo lo anterior, se estima cerrar el año 2014 con un Capital Contable de 22,860 millones de pesos y un Índice de Capitalización aproximado de 13.4%.

Dados los resultados señalados, no se tiene prevista la realización de algún aprovechamiento de recursos por parte del Gobierno Federal a Nacional Financiera.

Para evaluar los resultados institucionales, Nacional Financiera implementará un sistema de evaluación de impacto en el desarrollo, que incluirá herramientas para orientar su operación hacia ese fin, así como indicadores de inclusión financiera, bancarización e impacto de sus productos financieros y de capacitación y asistencia técnica, entre otros; lo anterior, en adición a las métricas de desempeño definidos en el Programa de Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) y los indicadores de gestión y eficiencia tradicionales.

Asimismo, con el objeto de dar seguimiento al desempeño de las instituciones de banca de desarrollo, en el PRONAFIDE 2013-2018 se estableció el indicador denominado crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo, el cual mide el saldo de la cartera de crédito directa e inducida por garantías al sector privado, como porcentaje del Producto Interno Bruto (índice de penetración financiera).

Se estima que dicho indicador se ubique en 7% al cierre de 2018 a nivel de toda la banca de desarrollo, equivalente a un saldo de cartera de 1.9 billones de pesos.

De ese total, Nacional Financiera mantendrá una participación de 24%, lo que equivale alcanzar un saldo de 456,000 MDP al cierre de 2018; esto representa un crecimiento promedio anual en el saldo de su cartera de crédito directa e inducida al sector privado de 13%, entre el 2015 y 2018.

Finalmente, el seguimiento a las metas programadas se dará a través de:

- El Informe Trimestral del Director General al Consejo Directivo.
- Publicación trimestral en Internet sobre los avances en los indicadores más relevantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 bis I de la Ley de Instituciones de Crédito.
- El informe semestral de autoevaluación.
- La información mensual reportada al Sistema Integral de Información de la SHCP (SII@Web).
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

México, D.F., a 22 de abril de 2014.- El Director General de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, **Jacques Rogozinski Schtulman**.- Rúbrica.